



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 115282001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de mayo de 1991

Número 92

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**IGNACIO PICHARDO PAGAZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 89 FRACCION X DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y 8 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO, Y,**

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**—Que el 22 de marzo de 1984, por acuerdo presidencial, se dispuso que los estudios normalistas adquirieran el nivel académico de licenciatura, estableciéndose el bachillerato pedagógico como antecedente y basado en planes de estudio y programas maestros elaborados por la Secretaría de Educación Pública.

**SEGUNDO.**—Que la vigente Ley Federal de Educación ha definido a la educación normal como del tipo superior, condición que ha sido reafirmada en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior en su Artículo 3o., el cual dispone también que el tipo educativo superior, será el que se importa después del bachillerato.

**TERCERO.**—Que con la finalidad de acrecentar la preparación humanística, científica y específicamente profesional de los docentes, se requiere asegurar la debida congruencia entre los preceptos jurídicos que ubican a la educación normal en el tipo superior y el marco académico institucional específico, de manera que los estudios de la carrera normalista tengan el nivel académico de licenciatura.

**CUARTO.**—Que de conformidad con lo que establece la Ley del Ejercicio Profesional de esta Entidad para ejercer la docencia en cualquiera de las Licenciaturas que impartan las Escuelas Normales del Estado de México, se requiere el título profesional respectivo.

**QUINTO.**—Que los egresados de las escuelas normales que hubiesen cursado y aprobado los planes y programas de estudio conforme a la Reforma de la Educación Normal vigente, tendrán carácter de pasantes en tanto no presenten y aprueben el examen profesional.

**SEXTO.**—Que para cumplir con lo anterior se hace necesario crear el instrumento que norme el proceso por el cual los pasantes en las licenciaturas en Educación podrán obtener el título que legitime su ejercicio profesional.

**SEPTIMO.**—Que de conformidad con los propósitos de la Reforma Educativa, se requiere establecer diversas opciones al acto de presentación del examen profesional, debiéndose contar para ello con el reglamento de titulación respectivo que acredite como licenciado al pasante normalista.

En razón de lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

---

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de mayo de 1991 | No. 92

---

**S U M A R I O :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**REGLAMENTO** de exámenes profesionales para obtener el título de Licenciado en Educación, de acuerdo con las especialidades que imparten las Escuelas Normales del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1774, 1782, 1771, 1772, 1775, 1778, 1781, 1776, 1778 y 187-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1653, 1779, 1780, 203-A1, 204-A1, 205-A1, 1773, 1630, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791 y 1362.

---

(Véase de la primera página)

**REGLAMENTO DE EXAMENES**

**PROFESIONALES PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION, DE ACUERDO**

**CON LAS ESPECIALIDADES QUE IMPARTEN LAS ESCUELAS NORMALES DEL ESTADO DE**

**MEXICO**

**CAPITULO PRIMERO****DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.**—El presente Reglamento de Exámenes Profesionales es de observancia obligatoria para todas las Escuelas Normales del sistema educativo estatal y las particulares que tengan reconocimiento oficial y que otorguen el grado académico de Licenciatura en Educación.

**Artículo 2.**—De conformidad con lo que establece la Ley del Ejercicio Profesional de esta Entidad, para ejercer legalmente la docencia en cualquiera de las Licenciaturas en Educación, que se impartan en las Escuelas Normales del Estado de México, se requiere el Título Profesional respectivo, el cual podrá obtenerse en la forma y términos que establece el presente Reglamento.

**Artículo 3.**—Los egresados de las Escuelas Normales, que acrediten las asignaturas que comprenden la currícula de las distintas Licenciaturas en Educación, tendrán carácter de pasantes en tanto no presenten y aprueben el Examen Profesional.

**Artículo 4.**—Podrán solicitar Examen Profesional, para obtener el Título correspondiente, quienes hayan cursado y aprobado integrante las materias que comprende el plan de estudios respectivo y que cumplan las siguientes condiciones:

a).—Haber realizado íntegra y satisfactoriamente el Servicio Social Docente, conforme a lo dispuesto en el reglamento respectivo.

b).—Inscribirse en la Sección de Exámenes Profesionales.

c).—Presentar el trabajo escrito que como opción haya elegido en cualquiera de las modalidades que se mencionan en el Artículo 8 de este reglamento.

d).—Presentar la autorización del trabajo de titulación de la Sección de Exámenes Profesionales.

**Artículo 5.**—Los pasantes de Licenciatura en Educación podrán asesorarse de acuerdo a la opción elegida en cualquiera de las Instituciones de Educación Normal del Estado, debiendo observar las normas aplicables a la opción seleccionada por el interesado, así como las disposiciones que la Escuela Normal de procedencia establezca.

**CAPITULO SEGUNDO****DE LOS TRAMITES DE TITULACION**

**Artículo 6.**—Para atender los asuntos relacionados con el proceso de titulación, las Escuelas Normales de Estado deberán tener un Departamento de Investigación que contará con una Sección de Exámenes Profesionales.

**Artículo 7.**—La gestión del Examen Profesional la harán los interesados ante la Dirección de la Escuela Normal respectiva, a través de la Sección de Exámenes Profesionales, debiendo cubrir los requisitos que previamente marquen las autoridades correspondientes.

**CAPITULO TERCERO****DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE EXAMEN PROFESIONAL**

**Artículo 8.**—Los pasantes que cumplan con los requisitos que al efecto establezcan las Autoridades competentes, deberán acudir a la Sección de Exámenes Profesionales de la Escuela Normal correspondiente, para solicitar la aprobación y en su caso registro del protocolo de su trabajo escrito sobre cualquiera de las siguientes opciones:

a).—TESIS

b).—TRABAJO DE INVESTIGACION

c).—OBRA PEDAGOGICA

d).—MEMORIA

e).—ESTUDIOS DE POSTGRADO

**Artículo 9.**—La tesis será una disertación escrita e inédita, en la que el autor exponga razonadamente el análisis y/o solución de un problema educativo, la aportación de nuevos enfoques de un tema correspondiente a cualquiera de las áreas de estudio de la Licenciatura en Educación cursada, o sobre el proceso social de la educación, en sus aspectos científicos, técnico y su relación histórica, política, económica y filosófica.

**Artículo 10.**—El trabajo de investigación consistirá en un estudio sistemático, en donde se expondrá el criterio o posición determinada frente a la consecución de los estudios de una rama específica de la educación, que representará el resultado de un proceso racional y lógico que establece cada uno de los pasos de éste, hacia una conclusión basada en pruebas contundentes, que sirvan de base para sostener planteamientos válidos frente a un problema educativo.

**Artículo 11.**—La obra pedagógica es un trabajo consistente en la elaboración de libro de texto o de apoyo para el desarrollo de un curso, antologías y manuales para una materia específica del plan de estudios de cualquier nivel educativo, guiones y ejercicios, programas y materiales para el desarrollo de los cursos, glosarios especializados, ensayos y cuadernos, que reflejan la experiencia docente y conocimientos del autor.

**Artículo 12.**—La memoria será un informe descriptivo que comprenderá las actividades educativas desarrolladas por el aspirante durante un año de su ejercicio profesional, por ello será un trabajo individual, con la correspondiente comprobación documental y los avales respectivos. Incluirá al final, conclusiones generales, propuestas y alternativas de solución a la problemática detectada.

**Artículo 13.**—Los estudios de postgrado tendrán como objeto promover el acceso del aspirante a un campo más amplio y profundo del conocimiento para que éste logre elevar su nivel académico-profesional. Para obtener derecho a esta opción se deberán observar las normas y requisitos siguientes:

a) —Estudios de Especialización.—Se refiere a los estudios realizados después de haber terminado la Licenciatura, compatibles con su formación y/o con su actividad profesional y que representa la extensión o complemento de su nivel académico. Deberán presentarse los trabajos de investigación realizados durante el transcurso de estos, así como los documentos que acrediten el postgrado.

b) —Estudios de maestría.—Estudios realizados en un área afín a la educación con el grado académico de maestría, presentando los trabajos de investigación que se hayan realizado y los documentos crediticios de por lo menos el 50% de la misma.

#### CAPITULO CUARTO

##### DE LAS MODALIDADES PARA LA ELABORACION DE LOS TRABAJOS DE TITULACION

**Artículo 14.**—Las opciones marcadas en los incisos a, b y c del Artículo 8 de este Reglamento, podrán ser individuales, colectivas o interdisciplinarias.

**Artículo 15.**—Se entiende por Trabajos Colectivos aquellos elaborados por varios pasantes de la misma especialidad. La autorización que otorgue la Escuela Normal correspondiente para esta modalidad, y el número de pasantes que en ningún caso excedera de tres, así como el análisis que previamente se haga sobre el tema, la extensión del trabajo y el grado de dificultad de este será responsabilidad de la sección de Exámenes Profesionales.

**Artículo 16.**—Los trabajos interdisciplinarios, serán aquellos desarrollados por varios pasantes de las diferentes Licenciaturas en Educación que se imparten en las Escuelas Normales del Estado. La autorización que otorgue la Escuela Normal correspondiente, así como el número de pasantes quedará condicionado al análisis que previamente realice la Sección de Exámenes Profesionales sobre la extensión y grado de dificultad que presenta el trabajo.

**Artículo 17.**—Para la realización de los trabajos colectivos e interdisciplinarios, se considerarán los lineamientos que norman los trabajos individuales de tesis, trabajos de investigación u obra pedagógica.

#### CAPITULO QUINTO

##### DEL JURADO Y LAS COMISIONES

**Artículo 18.**—El nombramiento del jurado de examen estará a cargo de la Dirección General de Operación Educativa, a través del Departamento de Educación Superior y a propuesta de las Escuelas Normales, mismo que se integrará por los siguientes miembros:

- a).—PRESIDENTE
- b).—SECRETARIO
- c).—TRES VOCALES TITULARES
- d).—SUPLENTE

**Artículo 19.**—Los miembros del jurado deberán reunir los siguientes requisitos:

- a).—Ser profesional titulado con el grado académico de Licenciatura por lo menos.
- b).—Poseer preparación y experiencia profesional o especialización relacionada con el trabajo presentado como opción.
- c).—Contar con una experiencia docente mínima de cinco años.
- d).—Ser docente en servicio.

**Artículo 20.**—El cargo de Presidente deberá ser desempeñado por el Director, Subdirector o por un maestro destacado que la Dirección de la Escuela Normal proponga el de más antigüedad docente dentro de la Institución.

**Artículo 21.**—El Presidente, como representante del Ejecutivo Estatal, además de ostentar la autoridad máxima del Examen, tendrá a su cargo la Dirección, Coordinación y Desarrollo de éste y cuidará que se realice dentro de las normas legales y profesionales que su naturaleza requiere. No tendrá derecho a voto en el veredicto final.

**Artículo 22.**—El cargo de Secretario será desempeñado por el titular de la Secretaría Administrativa de la Institución, siendo el encargado de instalar oficialmente el Examen, levantar el acta respectiva, recabar las firmas de los sinodales y dar a conocer el resultado mediante la lectura de la misma. Carecerá de voto y decisión en el veredicto final del jurado.

**Artículo 23.**—Los integrantes del jurado, que actúen como vocales, tendrán a su cargo el diálogo o réplica y reflexiones finales; asimismo voz y voto en todos los asuntos relacionados con el Examen, gozando de libertad académica en el cumplimiento de su cometido.

**Artículo 24.**—El suplente tendrá a su cargo el análisis pleno del trabajo a fin de estar en posibilidad de sustituir a cualquiera de los vocales, en caso de ausencia de alguno de ellos.

**Artículo 25.**—El sustentante tiene derecho a solicitar cambio de un sinodal, a través de la Dirección de la Escuela Normal, mediante los argumentos y justificación de los motivos que originen dicha solicitud.

**Artículo 26.**—Los nombramientos que para tal efecto se otorguen a los miembros del jurado, contarán con valor escalafonario y tendrán carácter de irrenunciables, en virtud de ser ésta una comisión oficial, con base en el Reglamento de Escalafón; su incumplimiento ocasionará de mérito.

### CAPITULO SEXTO

#### DE LA FORMALIDAD QUE DEBERA OBSERVARSE EN EL EXAMEN PROFESIONAL

**Artículo 27.**—El examen profesional, es el acto legal por medio del cual el Estado, representado para tal efecto por los integrantes del jurado, presencia, discierne y evalúa profesionalmente al sustentante para constatar y justificar su merecimiento al Título.

**Artículo 28.**—El Examen Profesional, consistirá en una exposición de carácter público desarrollado por el sustentante en un tiempo no mayor de 60 minutos, para dar a conocer los resultados de su trabajo de opción. Posteriormente el jurado podrá dialogar con el sustentante, sobre algunos tópicos que a su juicio considere necesario aclarar.

**Artículo 29.**—En las opciones de Tesis, trabajo de Investigación y Obra Pedagógica, individual o colectiva y, Memoria que es personal, la exposición girará en torno a las mismas; en el caso de los estudios de postgrado (especialización y/o maestría), se hará sobre los trabajos de investigación relacionados con los estudios cursados.

**Artículo 30.**—Los sinodales deberán examinar y analizar en su integridad el trabajo presentado por el sustentante y retomar cualquier aspecto de su contenido y disertación para hacer sus planteamientos.

**Artículo 31.**—Los integrantes del jurado que actúen como vocales, podrán realizar sus intervenciones en el orden que determine el Presidente del jurado, con una duración aproximada de 15 minutos para cada sinodal, la cual podrá ampliarse o reducirse, discrecionalmente.

**Artículo 32.**—Agotado el proceso del Examen, el Presidente del jurado declarará un receso para que los sinodales procedan a deliberar y emitir su fallo correspondiente

**Artículo 33.**—El veredicto del Examen será otorgado por consenso unánime o de mayoría de los vocales examinadores, previa deliberación de los mismos.

**Artículo 34.**—El jurado podrá, si lo desea, consultar el expediente del sustentante con el propósito de hacer más justo el veredicto final.

**Artículo 35.**—El veredicto que emite el jurado tendrá carácter definitivo e inapelable y se otorgará según corresponda, en cualquiera de los siguientes grados de evaluación:

- a).—APROBADO POR UNANIMIDAD O MAYORÍA
- b).—APLAZADO

**Artículo 36.**—Como acto final del Examen, se le dará a conocer al sustentante la determinación del jurado, mediante la lectura del acta correspondiente, tomándole la protesta de ley, en su caso.

### CAPITULO SEPTIMO

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**Artículo 37.**—En caso de aplazamiento, el jurado especificará las observaciones hechas al trabajo, para que el sustentante pueda realizar las correcciones pertenecientes, sobre las cuales versará el nuevo Examen.

**Artículo 38.**—Para la presentación del nuevo Examen deberá existir un lapso de tres meses como mínimo y seis como máximo. Pasado este tiempo el interesado estará obligado a presentar un nuevo trabajo.

**Artículo 39.**—No podrán ser integrantes del jurado quienes sean asesores de la Sección de Exámenes Profesionales.

### TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.**—Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Se derogan las disposiciones legales sobre la materia de igual o menor rango que se opongan al presente.

**ARTICULO TERCERO.**—Los casos no previstos en este Reglamento, serán resueltos por la Dirección General de Operación Educativa del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
Lic. Humberto Lira Mora  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE EDUCACION,  
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
Lic. Jaime Almazán Delgado  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

##### EDICTOS

RUBEN LOZA BARILLAS, promueve en el expediente número 425/91, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Tierra Negra", ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.76 m con Melissa Barillas Flores; al sur: 20.76 m con Guadalupe Rocha; al oriente: 43.17 m con calle particular de 6.00 m de ancho; al poniente: 48.17 m con Humberto Solano Salgado; con una superficie de 1,000.00 (mil metros cuadrados).

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, se expide a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

1774.—15, 20 y 23 mayo

JOSE MARIA BARILLAS VARGAS, promueve en el expediente número 423/91, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tierra Negra", ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.76 m con Héctor René Hernández Quiroz; al sur: 20.76 m con Rubén Loza Barillas; al oriente: 19.27 m con calle particular de 6.00 m de ancho; al poniente: 19.27 m con Humberto Solano Salgado; con una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en el lugar.—Doy fe.—Se expide a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

1774.—15, 20 y 23 mayo

Segunda Secretaría

Expediente Núm. 426/91

En el expediente número 426/91, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovida por ANDREA ROCHA, se dice DIAZ DE ROCHA, de información ad perpetuam, respecto de un bien inmueble denominado "Tierra Negra", ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán Izcalli, México, con una superficie de trescientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.76 m con Ruth Loza Barillas; al sur: 20.76 m con Héctor René Hernández Quiroz; al oriente: 14.45 m con calle particular de por medio; al poniente: 14.45 m Humberto Solano Salgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días y otro de mayor circulación en el lugar, se expide a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, para los efectos legales a que haya lugar. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

1774.—15, 20 y 23 mayo

Segunda Secretaría

Expediente Núm. 424/91

En el expediente número 424/91, relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por HECTOR RENE HERNANDEZ QUIROZ, relativo al bien inmueble denominado "Tierra Negra", ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio

de Cuautitlán Izcalli, México, con las medidas y colindancias señaladas y con una superficie total de quinientos metros, cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.76 m con Andrea Díaz de Rocha; al sur: 20.76 m con Melissa Barillas Flores; al oriente: 24.00 m con calle particular de 6.00 m de ancho; al poniente: 24.00 m con Humberto Solano Salgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar, se expiden los presentes a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, para todos los efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

1774.—15, 20 y 23 mayo

RUTH LOZA BARILLAS, promueve en el expediente número 427/91, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Lagunita", ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.76 m con Carlos Solano Salgado y entrada particular de por medio; al sur: 20.76 m con Andrea Díaz de Rocha; al oriente: 24.00 m con camino particular de 6.00 m de ancho; al poniente: 24.00 m con Margarita Heredia Linares; con una superficie de 500.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, y se expide a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

1774.—15, 20 y 23 mayo

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

La señora HORTENCIA PANTAGUA VAZQUEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 655/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Buenavista, Orizaba, Xalpa, Tlapancal", ubicado en la población de San Francisco Acuexcoman, municipio de Atenco, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: en una parte de oriente a poniente 52.90 m quebrando en línea recta al norte para hacer un oriente de 37.60 m ambas colindancias con la señora Aurelia Salas, quebrando nuevamente en línea recta al poniente para hacer un segundo norte de 148.20 m con el señor Agustín González, quebrando al sur en una línea ligeramente diagonal para hacer un primer poniente de 13.60 m quebrando nuevamente hacia el poniente para hacer un tercer norte de 62.00 m con la señora Josefa Vázquez; al sur: 38.54 m con el señor Facundo Sánchez, quebrando en línea recta hacia el sur para hacer un segundo oriente de 59.80 m con el señor Facundo Sánchez y Estebán Sánchez, quebrando nuevamente en línea recta hacia el poniente para hacer un segundo sur de 79.70 m con el señor Estebán Sánchez, quebrando nuevamente hacia el norte en línea recta para hacer otro poniente de 29.70 m con el señor Porfirio Altamirano, quebrando nuevamente al poniente en línea recta para hacer un tercer sur de 137.00 m con el señor Jacinto Cruces; al oriente: 18.00 m con calle Nacional; y al poniente: 51.60 m con calle México.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno, en Texcoco, Estado de México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos, P.D. Llc. María López Gordillo.—Rúbrica.

1782.—15, 29 mayo y 12 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ABADED GONZALEZ ALDAMA Y GRACIELA  
MANUEL DE LEANDRO DE GONZALEZ.

LUCIO LOPEZ CRUZ, en el expediente número 211/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 34, de la calle José Bernardo Couto número 189, de la Col. México, Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 41; al sur: 25.00 m con lote 43; al oriente: 8.00 m con lote 14; al poniente: 8.00 m con calle de José Bernardo Couto número 189, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1771.—15, 27 mayo y 6 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AURELIA LOPEZ VICTORY.

DALILA FRANCISCA RAMIREZ CARRIZAL, en el expediente número 865/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 13, manzana 26, de la calle 25, número 12, de la Col. Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 12; al sur: 21.50 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 25 número 12; al poniente: 10.00 m con lote 16, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1772.—15, 27 mayo y 6 junio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

C. ELVIRA LOPEZ MEDINA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor MAYOLO RODRIGUEZ GARCIA, bajo el expediente número 49/91, promueve en su contra juicio ordinaria civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, la C. juez por auto de fecha veintidos de enero del año en curso, se dio entrada

a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de once de marzo de este año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

1775.—15, 27 mayo y 6 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LIDIA SAN VICENTE DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO Y OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

ALICIA MENDOZA AVILA, en el expediente marcado con el número 1171/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 16, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 19; al sur: 20.75 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 5; al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones, se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1778.—15, 27 mayo y 6 junio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 349/90, GUILLERMO MOLINA REYES, GUILLERMO A. MOLINA CARBAJAL y MARIO J. LOPEZ MOTA, como endosatario en procuración de CASA DE MATERIALES FERNANDEZ, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS ALVAREZ JORGE, el C. juez señaló las trece horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un trailer marca Kenworth, modelo 1972, con No. de serie 222339 y la jaula marca Tullow serie X15JK A1735, así como una camioneta marca Ford, modelo 1979, tipo Club-Cab, con número del Registro Federal de automóviles provisional No. 0075259, placas del Estado de Tamaulipas WH6457.

Por consiguiente publíquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y dieciocho millones de pesos respectivamente, en convocación de postores y acredores correspondientes. Toluca, México, a 7 de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1781.—15, 16 y 17 mayo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Núm. 327/91

## EMPLAZAMIENTO:

C. MARIA ELENA FUENTES FUENTES.

EUFRASIA RAMIREZ GARCIA, promueve en su contra juicio ordinario civil respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Independencia s/n., exactamente entre los números 131 y 132 de la misma avenida Independencia, en la población de San Lorenzo Tenatitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.04 m colinda con Ana María Fuentes R.; al sur: 23.12 colinda con Enrique Fuentes M.; al oriente: 13.50 colinda con Pedro Fuentes; al poniente: 13.50 m con avenida Independencia; con una superficie total de 314.58 m<sup>2</sup>.

El C. Juez Cuarto Civil, de este distrito judicial, ordenó notificar y emplazar a la parte demandada MARIA ELENA FUENTES, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demandada y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndola que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones aun las de carácter personal, con fundamento en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, así mismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos ya indicados, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias del traslado correspondientes. Toluca, México, a 6 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 1776.—15, 27 mayo y 6 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO:

JOSE ALBERTO RESENDIZ SOTO.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora BEATRIZ HERNANDEZ VALDEZ, bajo el expediente número 264/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por las fracciones VIII y XII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda, el C. juez por auto de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa, dio entrada y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

1777.—15, 27 mayo y 6 junio.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ANTONIETA TORRES OLGUIN, bajo el expediente número 849/91, promueve diligencias de inmatriculación, de un predio de mi propiedad ubicado en la calle Benito Juárez sin número, en términos de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, arrojando dicho terreno una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.38 m colindando con propiedad del señor Rafael Macedo Macedo; al sur: en 20.38 m colindando con propiedad del señor José de Jesús Molina Sánchez; al oriente: en 9.83 m colindando con calle Benito Juárez; al poniente: en 9.63 m colindando con propiedad de la señora Antonieta Guerrero García; por auto de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno.

El C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de abril del año en curso.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

187-A1.—30 abril, 13 y 29 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 109/330/91, HONORIO SERVIN LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.00 m con la carretera Toluca Santiago Tianguistenco, sur: 15.00 m con propiedad del señor León Astier Olascoaga, oriente: 56.00 m con propiedad de: señor León Astier Olascoaga (Paso de Servidumbre), poniente: 56.00 m con propiedad de la señora Beatriz Alarcón.

Superficie aproximada de: 840.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1653.—7, 10 y 15 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I.A. 6503/135/91, LOURDES PAREDES OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m con propiedad particular; sur: 9.15 m con propiedad particular; oriente: 23.40 m con lote 3; poniente: 25.00 m con lote 1.

Superficie aproximada de: 218.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6441/73/91, JOSEFINA PADRON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.00 m con Pedro Martínez; sur: 16.00 m con Raúl Martín Padilla; oriente: 6.00 m con Prócoro Martfnez; poniente: 6.00 m con calle Cda. de Gustavo Garmendia.

Superficie aproximada de: 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6442/74/91, CARMEN ESTRADA VDA. DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Refugio J. Quijano; sur: 10.00 m con calle Revolución; oriente: 35.00 m con José Antonio Milanés Zavala; poniente: 35.00 m con Venancio Vite Arenas.

Superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6455/87/91, FLORENTINO QUIROZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. "La Mora", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con fracción 9 de la misma manzana; sur: 15.00 m con calle Independencia; oriente: 8.00 m con lote 8; poniente: 8.00 m con fracción 7 de la misma manzana.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6477/109/91, BENITO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con propiedad privada; sur: 7.90 m con calle Independencia; oriente: 32.75 m con lote 7; poniente: 32.96 m con lote 5.

Superficie aproximada de: 229.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6479/111/91, ANTONIO MURILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con lote 15; sur: 8.01 m con calle Gustavo Garmendia; oriente: 15.49 m con lote 14; poniente: 15.20 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 122.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6480/112/91, MARIA OFELIA ARCE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.40 m con Imelda Nava Gutiérrez; sur: 19.20 m con Lucina Mora Gutiérrez; oriente: 7.25 m con calle Ignacio Allende; poniente: 7.25 m con sucesión de Macario Sánchez.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6482/114/91, SIXTO CARRILLO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.60 m con terreno baldío; sur: 25.60 m con Silverio Espinoza Santillán; oriente: 12.40 m con calle Allende; poniente: 11.50 m con Esequiel Carrillo.

Superficie aproximada de: 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6483/115/91, MOISES PEDROZA ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.30 m con Luis Galván; sur: 12.30 m con Coleta Ramírez; oriente: 7.90 m con calle Héroes de Nacozari; poniente: 7.90 m con Ricardo Enriquez.

Superficie aproximada de: 103.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6484/116/91, JOSE GREGORIO GONZALEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.70 m con cerrada particular; sur: 11.70 m con propiedad privada; oriente: 15.20 m con propiedad privada; poniente: 32.00 m con andador.

Superficie aproximada de: 284.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6485/117/91, ALICIA GONZALEZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.75 m con propiedad privada; sur: 12.75 m con cerrada particular; oriente: 13.15 m con calle Corregidora; poniente: 13.15 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 167.662 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6486/118/91, LETICIA GONZALEZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.55 m con propiedad privada; sur: 12.55 m con cerrada particular; oriente: 15.15 m con propiedad privada; poniente: 15.15 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 190.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6487/119/91, VERONICA GONZALEZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.55 m con propiedad privada; sur: 12.55 m con cerrada particular; oriente: 15.15 m con propiedad privada; poniente: 15.15 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 190.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6488/120/91, LUIS GALVAN ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con lote 27; sur: 12.00 m con lote 29; oriente: 15.80 m con calle de Héroes de Nacozari; poniente: 15.80 m con el Sr. Ricardo Enriquez.

Superficie aproximada de: 193.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6489/121/91, AVILA NAVARRETE MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.00 m con Av. Revolución; sur: 22.00 m con Teófilo Valdez; oriente: 10.20 m con calle Hidalgo; poniente: 11.00 m con Teófilo Valdez.

Superficie aproximada de: 233.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6490/122/91, FELIX LOZANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. Texcalupa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.00 m con calle; sur: 29.00 m con Dionicio Carrillo; oriente: 17.00 m con Sra. Manuela González; poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 433.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6504/136/91, ISABEL RENDON DE DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Teófilo Valdés; sur: 10.00 m con calle Justo Sierra; oriente: 30.00 m con Pedro Arenas Ramos; poniente: 30.00 m con Pedro Arenas Ramos.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6505/137/91, VICTOR CHAVEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con lote 7; sur: 7.00 m con calle Independencia; oriente: 33.17 m con lote 5; poniente: 33.48 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 231.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6506/138/91, MARIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. Salitrejo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.70 m con calle Revolución; sur: 21.70 m con propiedad de la vendedora; oriente: 9.60 m con calle Hidalgo; poniente: 8.90 m con propiedad de la vendedora.

Superficie aproximada de: 200.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6499/131/91, HIPOLITO SOLANO VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. La Mora, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Adrián López; sur: 10.00 m con calle Revolución; oriente: 12.00 m con Sr. Felipe; poniente: 12.00 m con calle Ignacio Allende.

Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6500/132/91, MILANES ZAVALA VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m con Víctor López Tavera; sur: 7.50 m con calle Revolución; oriente: 33.00 m con Salud Barrera; poniente: 33.00 m con José Antonio Milanes Zavala.

Superficie aproximada de: 248.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6501/133/91, LUCINA MORA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.40 m con fracción restante; sur: 19.00 m con fracción restante; oriente: 7.30 m con calle Ignacio Allende; poniente: 7.30 m con sucesión Macario Sánchez.

Superficie aproximada de: 146.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1779.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 598/12/91, MICAELA SANCHEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Constituyentes de 1917, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con lote 82; sur: 12.00 m con calle Jesús Romero Flores; oriente: 19.00 m con lote 84; poniente: 19.30 m con Av. Luis Manuel Rojas.

Superficie aproximada de: 191.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6502/134/91, MA DE LOURDES PAREDES DE RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.93 m con calle Independencia; sur: 1.50 m con calle ejido; suroeste: 22.50 m con calle ejido; oriente: 25.00 m con lote 2; poniente: 7.15 m con Av. Acueducto.

Superficie aproximada de: 248.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6443/75/91, FIDEL MORALES FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 m con lote 8; sur: 17.00 m con lote 10; oriente: 8.00 m con área de donación; poniente: 8.00 m con calle Ignacio Allende.

Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6444/76/91, JUANA PADRON DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con Rafaela Andonagu; sur: 8.10 m con calle; oriente: 15.30 m con Agustín Enriquez; poniente: 15.30 m con Remedios Arenas.

Superficie aproximada de: 124.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6445/77/91, ROMUALDO MIRANDA IUSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 m con lote 9; sur: 17.00 m con lotes 11 y 12; oriente: 8.00 m con lote 15; poniente: 8.00 m con calle Ignacio Allende.

Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6446/78/91, REFUGIO QUIJANO CORTILZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. La Joyita, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Lázaro Ramírez y Venancio Vite, oriente: 21.00 m con Cirila Jurado, poniente: 21.00 m con Néstor Vito Díaz.

Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Ángel Vézquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6447/79/91, VENANCIO VITE ARENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Refugio Quijano, sur: 10.00 m con Av. Revolución, oriente: 35.00 m con Joyita Ferraz, poniente: 35.00 m con Carmen Estrada.

Superficie aproximada de: 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Ángel Vézquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6448/80/91, BASILIO GALVAN ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.80 m con calle Gustavo Garmendía, sur: 16.20 m con lote 21, oriente: 12.00 m con lote 7, poniente: 12.00 m con calle Héroes de Nacozari.

Superficie aproximada de: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vézquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6449/81/91, FELIPA PERALTA DE VARELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. La Mora", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 37.00 m con lotes 7, 8, 9, 10 y 11, sur: 37.64 m con lote número 13, oriente: 7.02 m con Luis Enriquez, poniente: 7.00 m con calle Corregidora.

Superficie aproximada de: 261.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vézquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6450/82/91, ANTONIO GUTIERREZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos, Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Roberto Flores Silva, sur: 20.00 m con Agustín Soiana Valdivia, oriente: 7.00 m con calle pública de por medio, poniente: 7.00 m con Pedro Zapien Peralta.

Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Ángel Vézquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6451/83/91, MAXIMINO HERNANDEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. "Miltenco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con lote 6, sur: 17.00 m con lote 8, oriente: 8.00 m con área de donación, poniente: 8.00 m con calle Ignacio Ahenda.

Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Ángel Vézquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6452/84/91, REYNALDO CUTBERTO PAZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.99 m con calle Gustavo Armentia, sur: 15.00 m con Gaspar Velazquez Lugo, oriente: 16.46 m con Miguel Becerra Padilla, poniente: 15.60 m con C. Magdalena.

Superficie aproximada de: 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vézquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6453/85/91, MAURICIO MORALES PARRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. Xalostocito, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Gustavo Garmendía, sur: 10.00 m con señor Manuel Quezada Márquez, oriente: 20.00 m con señor Erasto Martínez Osorno, poniente: 20.00 m con señora Sofía Echeverría y señor Alberto Arviso.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vézquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6454/86/91, CONCEPCION RUIZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. La Mora, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Martín Ortiz, sur: 20.00 m con Hipólito Villegas, oriente: 8.00 m con calle Andader, poniente: 8.00 m con fracción restante.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6456/88/91, ROBERTO HERNANDEZ ZANTI LLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. "La Mora" municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con privada sin nombre, sur: 8.00 m con calle Independencia, oriente: 30.00 m con lote 12 y 5, poniente: 30.00 m con lotes 14 y 3.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6457/89/91, MA. DOLORES MARTINEZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Arbolitos Xalostoc, P.D. "Miltenco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con la señora Lucina Mora Gutiérrez, sur: 18.60 m con la señora Inés Sánchez de Cano, oriente: 10.50 m con calle Ignacio Allen de, poniente: 7.65 m con sucesión de Macario Sánchez.

Superficie aproximada de: 170.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

Exp. I.A. 6458/90/91, PEDRO MARTINEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con señor Guadalupe Guerrero, sur: 20.00 m con el señor José Aviña, oriente: 10.00 m con el señor Miguel Soria, poniente: 10.00 m con el señor Luis Enriquez.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6459/91/91, CONCEPCION BALLESTEROS PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. "La Tapia" municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.70 m con calle Independencia, sur: 9.36 m con Ezequiel Torres, oriente: 16.69 m Héroes de Nacoziari, poniente: 15.99 m con Ismael Silva.

Superficie aproximada de: 147.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6460/92/91, AMPARO RAMOS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con señora Dolores Hernández, sur: 15.00 m con señora Socorro Sánchez P., oriente: 9.30 m con calle Independencia, poniente: 9.30 m con señora Cirila Cano.

Superficie aproximada de: 139.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6461/93/91, MARTIN ZAMORA GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Avenida Independencia, sur: 19.00 m con la señora Nelly Torres Serna, oriente: 8.30 m con calle Ignacio Allende, poniente: 8.25 m con sucesión Macario Sánchez.

Superficie aproximada de: 164.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 6462/94/91, MARIA DE JESUS REYES DE CARDOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec de Morelos de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.50 m con calle Independencia, sur: 8.50 m con Teresa Vázquez, oriente: 15.00 m con Blas Solano, poniente: 15.00 m con calle Ignacio Allen de.

Superficie aproximada de: 127.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Exp. I.A. 6463/95/91, PATRICIO FLORES RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con señor Teófilo Valdés, sur: 10.00 m con señor Luis Enriquez, oriente: 27.75 m con Roberto Flores Silva, poniente: 27.75 m con señor Alejandro Zaplen.

Superficie aproximada de: 277.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vézquez del Pozo.—Rúbrica.

1780.—15, 20 y 23 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Exp. 15243/91, JUAN ROJAS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 42.00 m colinda con Paula Avendaño Soriano y Arturo Colchado Farfán, sur: 42.00 m colinda con Rafael Gil Mota, oriente: 84.40 m colinda con José Sánchez Briseño e Ignacia Benítez García, poniente: 84.40 m colinda con María del Carmen Ortiz López e Isabel Martínez Barrios.

Superficie aproximada de: 3,544.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

203-A1.—15, 20 y 23 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Exp. 12496/91, GUILLERMO REYES CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ferr tepetoso denominado "Chapultepec o Torresco", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: en 2 tramos, el primero de 23.35 m con Modesta Torres, el segundo en 10.00 m con Gumersindo Sánchez, sur: en 39.42 m con la avenida Pedro Pérez, oriente: en 2 tramos; el primero de 23.60 m con Jerónimo Reyes y Andrea Pérez, el segundo en 24.20 m con Modesta Torres, poniente: 31.30 m con Gumersindo Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,438.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

204-A1.—15, 20 y 23 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Exp. 15981, ALFONSO GARCIA NORIEGA Y CA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautitlán, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 3 tramos y otro de 42.00 m lindando con Ismael Chavarría y uno de 114.30 m lindando con Alianza Peza, sur: en 2 tramos, uno de 47.80 m y otro de 95.90 m lindando con río federal, oriente: en 2 tramos, uno de 53.20 m otro de 62.00 m lindando con camino vecinal, poniente: en 15.50 m lindando con Ismael Chavarría, al suroeste: en 53.40 m lindando con Río Federal.

Superficie aproximada de: 10,873.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

205-A1.—15, 20 y 23 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 4009/92, JOSE LUIS BENEDICTO RUIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo San Isidro No. 104 municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.45 m con Rafael Castillo y Sonia Mejía Díaz, sur: 9.45 m con calle Paseo San Isidro, oriente: 15.00 m con Sonia Mejía Díaz, poniente: 15.00 m con Rafael Castillo S.

Superficie aproximada de: 141.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1773.—15, 20 y 23 mayo

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

## TLALNEPANTLA, MEX.

## A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 30,736, de fecha 26 de octubre de 1990, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del Sr. MANUEL RIVERA SANCHEZ DE LA BARQUERA, compareciendo la señora ANA MARIA MARTINEZ VDA. DE RIVERA, aceptando la herencia instituida en su favor y el Sr. GERARDO LOYO GOMEZ, aceptando el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

El Notario Público Número Diez, Distrito de Tlalnepantla, Méx., Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

1630.—6 y 15 mayo

**DISTRIBUIDORA DE AGUA DE NICOLAS****ROMERO, S.A. DE C.V.**

NAUCALPAN, MEXICO.

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a los accionistas de la empresa distribuidora de agua de Nicolás Romero, S.A., a la asamblea extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1991 a las 17:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10 Col. del Parque, Naucalpan, Estado de México, cancelando la convocada para el día 14 de mayo de 1991, tomándose ésta como segunda convocatoria y surtiendo efectos de tercer convocatoria, por lo tanto las resoluciones que se omen en esta serán válidas de acuerdo a los estatutos que rigen en forma particular a esta empresa, tomándose en cuenta lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Lista de asistencia.
- 2.—Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.—Informe de seguimiento de acuerdos.
- 4.—Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
- 5.—Informe de la situación Financiera.
- 6.—Informe de actividades del Gerente de la Empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
- 7.—Cambio o ratificación en su caso del Consejo de Administración, Comisario y Gerente.
- 8.—Asuntos Generales.

Naucalpan, Estado de México, a 13 de mayo de 1991.

**ATENTAMENTE****Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica.**

Presidente del Consejo.

1783.—15 mayo.

**DISTRIBUIDORA DE AGUA DE ATIZAPAN,****S.A. DE C.V.**

NAUCALPAN, MEXICO.

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a los accionistas de la empresa distribuidora de agua de Atizapán, S.A. de C.V., a la asamblea extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1991 a las 11:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10 Col. del Parque, Naucalpan, Estado de México, cancelando la convocada para el día 14 de mayo de 1991, tomándose ésta como segunda convocatoria y surtiendo efectos de tercer convocatoria, por lo tanto las resoluciones que se tomen en esta serán válidas de acuerdo a los estatutos que rigen en forma particular a esta empresa, tomándose en cuenta lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Lista de asistencia.
- 2.—Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.—Informe de seguimiento de acuerdos.
- 4.—Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
- 5.—Informe de la situación Financiera.
- 6.—Informe de actividades del Gerente de la Empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
- 7.—Cambio o ratificación en su caso del Consejo de Administración, Comisario y Gerente.
- 8.—Asuntos Generales.

Naucalpan, Estado de México, a 13 de mayo de 1991.

**ATENTAMENTE****Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica.**

Presidente del Consejo.

1784.—15 mayo.

**DISTRIBUIDORA DE AGUA DE CHALCO-****IXTAPALUCA, S.A. DE C.V.**

NAUCALPAN, MEXICO.

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a los accionistas de la empresa distribuidora de agua de Chalco-Ixtapaluca, a la asamblea extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1991 a las 11:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10 Col. del Parque, Naucalpan, Estado de México, cancelando la convocada para el día 17 de mayo de 1991, tomándose ésta como segunda convocatoria y surtiendo efectos de tercer convocatoria, por lo tanto las resoluciones que se tomen en esta serán válidas de acuerdo a los estatutos que rigen en forma particular a esta empresa, tomándose en cuenta lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Lista de asistencia.
- 2.—Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.—Informe de seguimiento de acuerdos.
- 4.—Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
- 5.—Informe de la situación Financiera.
- 6.—Informe de actividades del Gerente de la Empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
- 7.—Cambio o ratificación en su caso del Consejo de Administración, Comisario y Gerente.
- 8.—Asuntos Generales.

Naucalpan, Estado de México, a 13 de mayo de 1991.

**ATENTAMENTE****Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica.**

Presidente del Consejo.

1785.—15 mayo.

**DISTRIBUIDORA DE AGUA DE ECATEPEC****S.A. DE C.V.**

NAUCALPAN, MEXICO.

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa distribuidora de agua de Ecatepec, S.A. de C.V., a la asamblea extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1991 a las 17:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10 Col. del Parque, Naucalpan, Estado de México, cancelando la convocada para el día 16 de mayo de 1991, tomándose ésta como segunda convocatoria y surtiendo efectos de tercer convocatoria, por lo tanto las resoluciones que se tomen en esta, serán válidas de acuerdo a los estatutos que rigen en forma particular a esta empresa, tomándose en cuenta lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe de seguimiento de acuerdos.
4. Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
5. Informe de la situación financiera.
6. Informe de actividades del gerente de la empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
7. Cambio o ratificación en su caso del consejo de administración, comisario y gerente.
8. Asuntos generales.

Naucalpan, Estado de México, a 13 de mayo de 1991.

**A T E N T A M E N T E**

Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica.

Presidente del Consejo.

1786.—15 mayo

**DISTRIBUIDORA DE AGUA DE EHCATL,****S.A. DE C.V.**

NAUCALPAN, MEXICO.

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa distribuidora de agua de Ecatl, S.A. de C.V., a la asamblea extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1991 a las 11:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10 Col. del Parque, Naucalpan, Estado de México, cancelando la convocada para el día 16 de mayo de 1991, tomándose ésta como segunda convocatoria y surtiendo efectos de tercer convocatoria, por lo tanto las resoluciones que se tomen en esta serán válidas de acuerdo a los estatutos que rigen en forma particular a esta empresa, tomándose en cuenta lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe de seguimiento de acuerdos.
4. Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
5. Informe de la situación financiera.
6. Informe de actividades del gerente de la empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
7. Cambio o ratificación en su caso del consejo de administración, comisario y gerente.
8. Asuntos generales.

Naucalpan, Estado de México, a 13 de mayo de 1991.

**A T E N T A M E N T E**

Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica.

Presidente del Consejo.

1787.—15 mayo

**DISTRIBUIDORA DE AGUA DE EMEX-ORIENTE,****S.A. DE C.V.**

NAUCALPAN, MEXICO.

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa distribuidora de agua de Emex-Oriente, S.A. de C.V., a la asamblea extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1991 a las 17:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10 Col. del Parque, Naucalpan, Estado de México, cancelando la convocada para el día 15 de mayo de 1991, tomándose ésta como segunda convocatoria y surtiendo efectos de tercer convocatoria, por lo tanto las resoluciones que se tomen en esta serán válidas de acuerdo a los estatutos que rigen en forma particular a esta empresa, tomándose en cuenta lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe de seguimiento de acuerdos.
4. Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
5. Informe de la situación financiera.
6. Informe de actividades del gerente de la empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
7. Cambio o ratificación en su caso del consejo de administración, comisario y gerente.
8. Asuntos generales.

Naucalpan, Estado de México, a 13 de mayo de 1991.

**A T E N T A M E N T E**

Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica.

Presidente del Consejo.

1788.—15 mayo

**DISTRIBUIDORA DE AGUA DE CUAUTITLAN****IZCALLI, S.A. DE C.V.**

NAUCALPAN, MEXICO.

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa distribuidora de agua de Cuautitlán Izcalli, a la asamblea extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1991 a las 11:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10 Col. del Parque, Naucalpan, Estado de México, cancelando la convocada para el día 15 de mayo de 1991, tomándose ésta como segunda convocatoria y surtiendo efectos de tercer convocatoria, por lo tanto las resoluciones que se tomen en esta serán válidas de acuerdo a los estatutos que rigen en forma particular a esta empresa, tomándose en cuenta lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
  2. Lectura y aprobación del acta anterior.
  3. Informe de seguimiento de acuerdos.
  4. Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
  5. Informe de la situación financiera.
  6. Informe de actividades del gerente de la empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
  7. Cambio o ratificación en su caso del consejo de administración, comisario y gerente.
  8. Asuntos generales.
- Naucalpan, Estado de México, a 13 de mayo de 1991.
- ATENTAMENTE**  
Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica.  
Presidente del Consejo.

1789.—15 mayo

**DISTRIBUIDORA DE AGUA DE TULTITLAN,****S.A. DE C.V.**

NAUCALPAN, MEXICO.

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa distribuidora de agua de Tultitlán, S.A. de C.V., a la asamblea extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1991 a las 17:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10 Col. del Parque, Naucalpan, Estado de México, cancelando la convocada para el día 13 de mayo de 1991, tomándose ésta como segunda convocatoria y surtiendo efectos de tercer convocatoria, por lo tanto las resoluciones que se tomen en esta serán válidas de acuerdo a los estatutos que rigen en forma particular a esta empresa, tomándose en cuenta lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe de seguimiento de acuerdos.
4. Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
5. Informe de la situación financiera.
6. Informe de actividades del gerente de la empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.

7. Cambio o ratificación en su caso del consejo de administración, comisario y gerente.

8. Asuntos generales.

Naucalpan, Estado de México, a 13 de mayo de 1991.

**ATENTAMENTE**

Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica.

Presidente del Consejo.

1790.—15 mayo

**DISTRIBUIDORA DE NAUCALPAN, S.A. DE C.V.**

NAUCALPAN, MEXICO.

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la empresa distribuidora de agua de Naucalpan, S.A. de C.V., a la asamblea extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1991 a las 11:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10 Col. del Parque, Naucalpan, Estado de México, cancelando la convocada para el día 13 de mayo de 1991, tomándose ésta como segunda convocatoria y surtiendo efectos de tercer convocatoria, por lo tanto las resoluciones que se tomen en esta serán válidas de acuerdo a los estatutos que rigen en forma particular a esta empresa, tomándose en cuenta lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
  2. Lectura y aprobación del acta anterior.
  3. Informe de seguimiento de acuerdos.
  4. Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
  5. Informe de la situación financiera.
  6. Informe de actividades del gerente de la empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
  7. Cambio o ratificación en su caso del consejo de administración, comisario y gerente.
  8. Asuntos generales.
- Naucalpan, Estado de México, a 13 de mayo de 1991.
- ATENTAMENTE**  
Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica.  
Presidente del Consejo.

1791.—15 mayo

**PROMOTORA DE LA VIVIENDA MEXICANA, S.A.**

TLALNEPANTLA, MEX.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL

30 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

(MILES DE PESOS)

**ACTIVO ..**

Accionistas cuentas de liquidación 475

**PASIVO**

Impuesto sobre la liquidación por pagar 475

En consecuencia de este balance, no les corresponde parte alguna del haber social a los accionistas.

C.P. ANTONIO CORDOVA GARCIA.—Rúbrica.

LIQUIDADOR

1362.—16, 30 abril y 15 mayo: